**ACUERDO SRT/01-2018 de la Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por el que se da a conocer la suspensión de labores el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.**

**(DOF 18 de octubre de 2018)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Sala Regional de Tabasco.- Secretaría General de Acuerdos.- Primera Sesión Extraordinaria.

NÚMERO DE ACUERDO: SRT/01-2018

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE LABORES

**Villahermosa, Tabasco, nueve de octubre del dos mil dieciocho**.-Siendo las catorce horas con treinta minutos, reunido en la oficina de juntas que ocupa la Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Cerrada de Ernesto Malda, numero ciento quince (115), esquina con Calle del Abogado, Colonia Rovirosa, de esta ciudad, los Magistrados que integran **Héctor Alejandro Cruz González,** Presidente de la Sala, **María Laura Camorlinga Sosa,** Magistrada de la Primera Ponencia, por así disponerlo la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante acuerdo número G/JGA/63/2018, de treinta de agosto de dos mil dieciocho, y **María Guadalupe Pillado Pizo,** Magistrada de la Tercera Ponencia,ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos, Rommy Domínguez Román, quien da fe, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.- SE SUSPENDEN LABORES**.- En términos del acuerdo de SS/6/2018, de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho y del artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, de conformidad con el numeral 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, por unanimidad de votos se suspende labores el día **nueve de octubre de dos mil dieciocho;** lo anterior, en virtud de que a partir de la nueve de horas, por cuestiones ajenas a esta Sala Regional de Tabasco, no se contaba con energía eléctrica, tanto en las instalaciones, como en la Colonia en la cual se ubica su sede; pues según informe de la Comisión Federal de Electricidad, la falta del suministro en cuestión, es debido al cambio del poste en el que se encuentra la toma de corriente que alimenta a toda la zona; por lo que, se reanudara la energía eléctrica hasta las dieciséis horas del día que se actúa; en consecuencia, no correrán los plazos procesales para las partes, en este día; y, las promociones y escritos recibidos en la Oficialía de Partes de esta Sala Regional de Tabasco, tendrán como fecha de recepción el día diez de octubre de este año; asimismo, no se tendrá por hecha ninguna notificación con esta fecha.

Finalmente, comuníquese lo anterior a la **Presidencia del Tribunal,** para que proceda a la publicación de la suspensión de labores en el Diario Oficial de la Federación; y, se ordena colocar un extracto del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes, en el Tablero de Avisos, en Actuaría y en la puerta de acceso de esta Sala Regional de Tabasco.

Se hace constar que al haberse desahogado el único punto del orden del día propuesto y no haber asunto pendiente por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del Pleno de la Sala Regional de Tabasco, siendo la catorce horas con cincuenta minutos, del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, firman al alcance de la presente acta los que en ella intervinieron.

El Magistrado Presidente, **Héctor Alejandro Cruz González**.- Rúbrica.- La Magistrada de la Primera Ponencia, **María Laura Camorlinga Sosa**.- Rúbrica.- La Magistrada de la Tercera Ponencia, **María Guadalupe Pillado Pizo**.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, **Rommy Domínguez Román**.- Rúbrica.

**(R.- 474251)**